



Murcia, a 1 de Junio de 2020

Estimado/a estudiante,

Espero que tú y tus seres queridos os encontréis bien a pesar de la complicada situación que estamos atravesando.

Como ya sabes, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 hizo que las prácticas externas se suspendieran temporalmente.

Algunos de vosotros habéis podido continuar las mismas de forma telemática cuando la empresa o institución ha asegurado la posibilidad de continuar con garantías el desarrollo de las actividades formativas no presenciales.

El pasado 21 de mayo el Ministro de Universidades nos informó de que nos encontramos en un nuevo escenario que puede facilitar la continuidad de la realización de las prácticas presenciales suspendidas el pasado 16/3/2020.

Tanto la continuación de las prácticas suspendidas temporalmente, como el inicio de nuevas prácticas de forma presencial, podrá ser efectivo a partir del día 8/6/2020, previa tramitación de la documentación correspondiente y atendiendo escrupulosamente a las directrices de las autoridades competentes para la transición a una nueva normalidad respecto a la movilidad en la Comunidad Autónoma o entre diferentes Comunidades Autónomas con esa finalidad, así como a las medidas extraordinarias adoptadas por la universidad en cada Comunidad Autónoma para el desarrollo del curso académico 2019/2020 ante la situación excepcional provocada por la COVID-19.

No obstante, las prácticas telemáticas siguen siendo una opción viable y preferente en este momento.

Si tus prácticas se suspendieron y estas interesado en reanudarlas, debes ponerte en contacto con la empresa o institución, a fin de valorar dicha situación y comunicar al COIE lo acordado a través del correo (coiepracticas@um.es).

Para poder tramitar correctamente tu certificado es necesario que tanto si se reanudan las prácticas como si no te pongas en contacto con el COIE en el correo indicado.

La renuncia por parte de los estudiantes no implicará ningún tipo de penalización posterior.

Un saludo.

Alicia Rubio Bañón.
Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad
(Firmado Electrónicamente)

Firmante: ALICIA MARIA RUBIO BAÑÓN. Fecha-hora: 01/06/2020 14:28:16. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES

